

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**ORIENTACION
Y PLAN DE
ACTIVIDADES
DE LA
DIRECCION
GENERAL
DE CULTURA**

DISCURSO DEL Dr. JULIO CESAR GANCEDO

DIRECCION GENERAL DE CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Dr. JULIO C. GANCEDO

El cuatro de abril del corriente año, en acto público que contó con la presencia del señor Ministro de Educación y Justicia del señor Subsecretario de Educación, otras altas autoridades y destacadas figuras de nuestro mundo artístico y científico, se inauguraron, en la sede de la Dirección General de Cultura, las salas de conferencias "Miguel Cané", de Biblioteca "Paul Groussac" y de exposiciones "Graciano Mendilaharsu".

En esa oportunidad, el Director General de Cultura Dr. Julio César Gancedo definió la orientación y anunció el plan de actividades de la Repartición a su cargo, para el año en curso.

TODA inauguración nos coloca en un balcón hacia el futuro.

Esta casa oficial de cultura, nacida como todo lo legítimo a requerimientos imposterables, evidencia el propósito del Gobierno de la Nación de entregar a los que viven la fragua del espíritu su ámbito propicio, un decoroso albergue al pensamiento.

En oposición al engranaje burocrático estatista, que en tinieblas manejó la dictadura, esta Dirección General no admite ser fabricante de espectáculos, ni conducir asfixiando iniciativas, podando valores o imponiendo sucedáneos. Por el contrario, aspira a servir a la inquietud privada siendo el estímulo, la

difusión y la guarda de las labores del arte y la investigación.

Puede así, en esta hora de la República, en que la libertad reivindica a la inteligencia, el Ministerio de Educación y Justicia, mirando al porvenir, augurar haciendo, es decir: inaugurar conscientemente.

Bien ha comprendido el país que son los intelectuales las primeras víctimas de las tiranías y las vanguardias de los grandes amanezcos, y bien han demostrado ellos —tras la gran experiencia patria— que saben medir su responsabilidad. Las dos fuerzas que mueven la cultura de los pueblos —los que tienen la virtud de su sed y los que poseen la generosidad de colmarla— se han unido en la comunión que supone el diálogo, primer manifestación social de la creación.

La unánime colaboración prestada por los hombres de ciencia y de arte, por el periodismo y por el público a la Dirección General de Cultura, es una prueba de que la libertad convoca a altas tareas y es la circunstancia indispensable que ha permitido concretar esta casa oficial de cultura e inaugurarla hoy, como balcón al futuro, augurándole horizontes.

Quedan abiertas la sala de conferencias "Miguel Cané", la de exposiciones "Graciano Mendilaharsu" y la "Biblioteca Pública Paul Groussac", tres salones para entrevistas con la inteligencia, colocados bajo el patrocinio de nombres que aproximan la grandeza de

nuestro pasado cultural, para que el porvenir sepa —comprometiéndonos— que estuvieron esperando de nuestro presente progenitores ilustres.

El resto del edificio está colmado por el silencio premonitor de los estudios y un apresurado ritmo dactilográfico, clima de funcionarios y empleados administrativos, reducidísimo equipo de tramoyistas y utileros —sin halago de escenario alguno— cumpliendo jornadas al servicio de los creadores, de los receptores, del pueblo, de la Nación.

Es preciso, en estas circunstancias de la República en que su economía —por el despilfarro bárbaro— ha quedado en estertores, dejar constancia que esta casa oficial de cultura no ha costado erogación al presupuesto doliente.

Sobre el caos, como en todas las auténticas emancipaciones, levantamos pedestales al espíritu.

Señores:

Dado que es propicio el balcón para mirar hacia adelante y oportuna la estación del calendario para reseñar labores que se inician, permítasenos informar aquí sintéticamente los planes de esta Dirección General para el transcurso del año. (Nuestra Democracia, señores, no pudo nacer mejor: fué el día en que desde un balcón le dijeron al pueblo de qué se trataba).

Sabido es que en cultura no hay cosecha sin tiempo numeroso y que únicamente no se

desfallece en la siembra si la vista está puesta más allá del surco. Sólo una labor serena —sin improvisaciones— y una contemplación desinteresada permiten realizar en función de mañana cuando recién comienza nuestro día.

La orientación del Gobierno en materia de cultura es precisa. Aprenda el pueblo a conocer la libertad, restituyendo a la palabra su carga de significado. No es en lo sectario, sin universalidad, —que es más limitación que definición— donde se encuentra una ruta firme. Es en la libertad y en la amplitud de mira —factores positivos de gobierno republicano— donde está clavada nuestra brújula promisoría.

Es indiscutible que las patrias se remozan a través de sus propias cicatrices y que grandes son los pueblos que se renuevan sin renegar de sus orígenes. Argentina tiene una tradición cultural que la distingue —amplia y honda— y que al tiempo de obligarnos, nos facilita el derrotero.

No pertenece al Estado la tarea ni la dignidad de crear por sí cultura sino de posibilitarla y estimularla, de conservarla y difundirla.

Fieles a ello, nos preocupa la protección de las obras y de los legítimos intereses de sus creadores, la conservación del patrimonio cultural heredado y su acrecentamiento; y como sabemos que no hay flor sin tallo que la sustente ni atmósfera que la haga presente a la consideración, nos preocupa la trascendencia

sócial inmanente a todo proceso cultural, coadyuvando a la proyección popular de los valores de la inteligencia privilegiada, prescindiendo concientemente de rediles formales: de capillas, cenáculos y grupos.

Puédese, pues, afirmar que el criterio está perfectamente establecido.

Señores:

Con un presupuesto exiguo, pero confiados en que el esfuerzo del espíritu colma vacíos de columnas contables, principia un año de intensa actividad.

Entendimos preliminar efectuar un análisis de la estructura del mismo organismo con cuya dirección se nos honraba. Se estudiaron antecedentes nacionales y extranjeros, se manejó legislación comparada y se recurrió a asesores y bibliografía. Así solventados, elevamos en su oportunidad el proyecto de nueva reglamentación de la Dirección General de Cultura, cuyas funciones en principio pertenecen a este Departamento de Estado desde 1898, fecha de la Ley Orgánica de Ministerios. Nos decidimos, para este presente nacional signado por la austeridad, por una repartición eminentemente técnica, dinámica en su funcionamiento, factible y factiva, sin elevarla en el cuadro administrativo, ni adjudicarle inoficiosas preeminencias. De más está decir que —pensando en tiempos de holgura— vislumbramos, para un adelante no lejano,

otra organización acorde a epifanías venideras.

Perfectamente delimitada la jurisdicción, nuestra actividad debe responder a acuerdos previos con los organismos de cultura provinciales y municipales y, en su caso, con el auspicio de las embajadas acreditadas ante nuestro país por intermedio de la Dirección de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; como manifestación de afianzar el federalismo en el orden nacional y el intercambio cultural en el internacional. Aunar en vez de superponer esfuerzos es una razón práctica confirmatoria.

Convencidos de no errar en cuanto actuábamos como caja de resonancia de la voz pública, desde la Dirección de Fomento y Estimulo Cultural de nuestra dependencia, propiciamos para el año 1957 la Reforma de la ley Nº 11.723 de Propiedad Intelectual, en lo que se refiere a los derechos de autor post-mortem; la derogación del Decreto Nº 17.097/948 que dictó con afán centralista la dictadura, burocratizando la "Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos"; la constitución, conforme a la ley Nº 419 y agilización de la tradicional "Comisión de Bibliotecas Populares"; la adopción de un régimen que permita la exportación del libro argentino y la importación del extranjero sin evasión de divisas; una nueva reglamentación para los concursos científicos, literarios y artísticos, para las ex-

posiciones de arte plástico y para los premios y becas a que convoca u otorga la Nación; la concesión de un "status" a las Comisiones de Amigos de Institutos oficiales de cultura, que al tiempo que les reconozca su autonomía y autarquía como entes privados les facilite actuar y allegar fondos conforme a sus fines.

Señores:

Comentarios de la prensa y presentaciones de asociaciones gremiales atestiguan que cada una de estas iniciativas responde a necesidades hechas manifiestas.

La Revolución Libertadora creó en el seno de esta Dirección General de Cultura la Dirección del Departamento Técnico de U. N. E. S. C. O.

Sabemos que este tópico interesa, no sólo a la cultura del país sino también al prestigio internacional de la República. Y nos complace señalar que coincidentes con editoriales periodísticos hemos petitionado la constitución por el P. E. de la Comisión Nacional de U. N. E. S. C. O.; y que, cumpliendo con la responsabilidad que se nos confiere, se han hecho públicos los llamados a concurso para cargos y becas que, en definitiva, otorga y provee el organismo internacional. Nos complace que después de la Revolución, haya sido Argentina designada para instalar en ella un Centro de Documentación Internacional, conforme con lo resuelto en la última conferencia de Nueva Delhi, y que haya sido

elegida Buenos Aires como sede de la próxima reunión de Comisiones Nacionales de habla hispana.

La Dirección de Acción Cultural, que conjuntamente con las dos anteriormente mencionadas integra la Dirección General de Cultura, ha preparado el programa con la clara y segura visión de que no es en la multiplicación de actos sino en su ordenación y jerarquía, actuando en apoyo de la actividad privada o en su ausencia, sin posible competencia, donde cumplirá sus objetivos.

Dos instituciones de su jurisdicción son indicio cierto de su ajustado criterio. La Comedia Nacional, constituida por la Revolución, que ha devuelto al escenario del Teatro Nacional Cervantes su vulnerado prestigio y la Orquesta Sinfónica Nacional, a la que se ubicó bajo la dirección de una batuta estable y sobre el preeminente escenario del Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires.

Sería pormenorizar efectuar una referencia en particular a cada actividad a desarrollarse: Música, Danza, Cine, Conferencias y Cursos, Publicaciones, Radio, T. V., Teatros, Exposiciones y Artes Plásticas. Baste decir que se han previsto además: Ciclos de Teatro Leído, Teatro de Cámara y experimental; concursos para noveles autores y directores de teatro, teatro-debate, de títeres y didáctico; la contratación de una compañía extranjera para una corta temporada en el

Cervantes y un elenco móvil —desprendimiento de la Comedia Nacional— que realizaría giras por el interior. Merecen destacarse, así mismo como iniciativas: la realización, con carácter experimental, de cursillos sobre cine en establecimientos de enseñanza media; la sugestión de que se intensifique la formación de coros y se promueva la constitución de teatros entre el alumnado de esos institutos; el intercambio de periodistas entre la capital y las provincias, que viajarían en misiones culturales; la primera muestra internacional en el país de cine documental; concursos de guiones cinematográficos inéditos; sesiones comentadas de conciertos fonográficos; la transformación de la Orquesta de Música Popular Argentina en Orquesta de Música de Cámara y Argentina; el primer festival de coros de la República; el concurso de noveles directores de orquesta; las muestras flotantes de la producción artística argentina (libros, grabaciones fonográficas, cuadros, etc.) que conducidas por intelectuales representativos, obrarían como becas indirectas para viajes de conocimiento al extranjero; la aparición regular y permanente de dos colecciones de libros editados por esta Dirección General; las giras al interior del país con el propósito, no de mostrar pasajeramente sino de promover definitivamente allí manifestaciones culturales, quedando a la espera de la autenticidad cultural de las provincias que visite la Capital Federal. Y desde

cuatro flancos la Dirección General propalará sus informativos: Guía Oral de Cultura por Radio, Guía de Cultura T. V., Guía Mural de Cultura y Guía Volante de Cultura.

Señores:

Esta casa oficial de cultura es un jalón definitivo. El día seis del corriente, en la Biblioteca Nacional, quedará habilitada una auténtica creación de la Revolución: la Escuela Nacional de Bibliotecarios. El edificio podría tener un nombre: casa oficial del Libro.

A corto plazo, en los altos del Teatro Nacional Cervantes, se abrirán al público dos nuevas salas teatrales, una de cámara y otra al aire libre, demostrando al clamor que el gobierno ha escuchado con atención las demandas de locales para la escena. Estos dos nuevos proskenios, conjuntamente con la sala principal y la sala Argentina —dedicada ahora exclusivamente a conferencias y cursos sobre teatro— y el Instituto Nacional de Estudios del Teatro que ocupa el subsuelo del inmueble, configurarían la casa oficial de la Comedia.

No cejaremos en nuestro propósito de que se restituyan a esta Dirección General los salones permanentes de exposiciones de que la dictadura la despojó para entregar a una firma comercial cómplice. Aunamos nuestra voz a la de los artistas: una casa oficial de las Artes Plásticas espera.

Y, para un mañana de la República, cuando los medios económicos estén a la altura

de nuestro fervor, se estudia la posibilidad del edificio que reúna las cámaras acústicas: la casa oficial de la Música.

Señores:

Tal vez en síntesis la mayor virtud de un organismo de cultura es despertar la inquietud y haber previsto los medios de no defraudar su vigilia. Solicitamos esa ley para que se nos enjuicie.

La edad de la Revolución es corta, pero la experiencia como la madurez se ganan en profundidad y no en dilataciones. Hemos querido actuar con seriedad, después de la farsa que movió espectacularmente la dictadura. Ya no se trata de la cultura al servicio de la propaganda sino, a la inversa, de la publicidad al servicio de la cultura. Cultura y Nación son términos indisolubles. Permítansenos invocar el pasado para apelar al futuro. El diálogo en la libertad ha mancomunado al pueblo y a los intelectuales. Ahora pedimos a Dios que la voz se oiga: llamamos a las fuerzas del comercio y de la industria a mirar nuestras arcas. El mundo tiene ejemplos y la Historia dignidad para los mecenas. Es hora de advertir que la sociedad es una sola; y que no es dable concebir ni la egolatría del Estado ni el egoísmo del capital.

Sin varas mágicas, ni riendas tirantes, sin recetas ocultas —al fin conjuro de aquelarres.

El criterio es amplio pero definido. La hora, la de la libertad. Puede confiar la inteligencia. En su servicio estamos.

1957